



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
INDUSTRIA FARMACEUTICA INDU-  
FAR CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR : \$ 11'500.000,00  
AUMENTO DE CAPITAL : \$ 63'500.000,00  
CAPITAL ACTUAL : \$ 75'000.000,00

DI. : COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho (28) de Diciembre de mil novecientos noventa y dos,

ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen : ---

Los señores Doctores Nelson Gordón Moncayo ; y , Francisco León, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Industria Farmacéutica - INDUFAR Cía. Ltda. , respectivamente , según consta de los documentos habilitantes que se agregan .

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes se acuerda hoy fe y

dicen que eleve a Descripcón Pública la minuta que se entrega cuyo valor literal y que transcribo a

El presente es el original de la minuta que se transcribe a continuación :

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
Notario Décimo Primero del Cantón Quito

Registro de escrituras públicas, sirva para incorpo-

rar la presente de Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos de la Compañía Industria Farmacéutica IN  
DUFAR Cía. Ltda., de conformidad a las siguien

tes cláusulas. P R I M E R A : COMPARECIENTES .-

Comparecan al otorgamiento de la presente escritura

los señores Doctores Nelson Gordón Moncayo y Francis

co León, en sus calidades de Presidente y Gerente-

General, respectivamente, de Industria Farmacéuti-

ca INDUFAR Cía. Ltda., de conformidad a los -

nombramientos que se agregan. Los comparecientes -

son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domici-

liados en la ciudad de Quito y hábiles para contra

tar. S E G U N D A : ANTECEDENTES - a ) In

dustria Farmacéutica INDUFAR CIA. LTDA. se consti

tuyó por escritura pública otorgada, el tres de -

ocho mil novecientos ochenta y dos, ante el -

Notario Doctor Juan Llermo Buenaga y legalmente inscri

ta en el Registro Mercantil el primero de Septiem

bre del mismo año, con un capital de Seiscientos

cincuenta mil sucres ( \$ 650.000,00 ) . b ) -

Mediante escritura pública de quince de Junio de -

mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante el

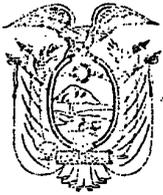
Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Doctor Juan --

Del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el dos

de Septiembre del mismo año, se aumentó el capital

social a Cinco millones ciento cincuenta mil sucres-

( \$ 5'150.000,00 ) , así como se reformó el es



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

--tatuto social . ( c ) / Por último mediante escri-  
tura pública celebrada el veinte de Enero de mil  
novecientos ochenta y nueve , ante el Notario Vigé-  
simo Octavo ( del Cantón , Doctor Juan Del Fozo Castri-  
llón , inscrita en el Registro Mercantil el veinte  
y dos de Marzo del mismo año , se aumentó el capi-  
tal social a Once millones quinientos mil sucres-  
( \$ 11'500.000,00 ) , el mismo que se encuentra  
íntegramente suscrito y pagado . T E R C E R A . -  
La Junta General Universal y Extraordinaria de So-  
cios de la Compañía Industria Farmacéutica INOUFAR  
Cía. Ltda. , reunida el doce de Noviembre de mil  
novecientos noventa y dos , resolvió por unanimidad:  
a ) Aumentar el capital social de la Compañía en  
la suma de Sesenta y tres millones quinientos mil  
sucres ( \$ 63'500.000,00 ) íntegramente suscrito  
por los socios y a pagarse mediante la capitalización  
de la Reserva por Revalorización del Patrimonio Die-  
ciocho millones trescientos cincuenta y tres mil qui-  
nientos dieciocho sucres setenta centavos ( \$ --  
18'353.518,70 ) ; Reserva Facultativa freinta y tres  
millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos sien-  
ta sucres dieciocho centavos ( \$ 33'450.370,13 ) ; -  
Reservario Cinco millones ochocientos cincuenta mil su-  
cres ( \$ 5'350.000,00 ) ; y , el saldo de Cinco mi-  
llones ochocientos cuarenta y seis mil ciento once su-  
cres doce centavos ( \$ 5'346.111,12 ) a pagarse

1 - En el plazo de un año, contado a partir de esta

2 fecha. Con este aumento el capital social asciende

3 a Setenta y cinco millones de sucres ( \$ ---

4 75'000.000,00 ) . Se deja constancia de la renun-

5 cia efectuada por los socios a cualquier derecho-

6 preferente. El capital de la Compañía queda distri-

7 buido de conformidad al cuadro que se adjunta .

8 b. ) Reformar el estatuto social en el Artículo

9 Quinto el mismo que dirá : ARTICULO Q U I N

10 T O : DEL CAPITAL . - El capital social de la

11 Compañía es de Setenta y cinco millones de sucres

12 ( \$ 75'000.000,00 ) , íntegramente suscrito y di-

13 vidido en Setenta y cinco mil ( 75.000 ) partici-

14 paciones de Un mil sucres ( \$ 1.000,00 ) cada

15 una . C U A R T A . - Todos los socios son de na-

16 cionalidad ecuatoriana . Q U I N T A . - La Jun-

17 ta General autorizó al Presidente y Gerente General

18 de la Compañía para que suscriban la escritura pú-

19 blica de aumento de capital y reforma de estatutos

20 así como realicen todos los trámites necesarios para

21 su legalización . S E X T A . - Se adjunta como

22 documentos habilitantes los nombramientos de Presi-

23 dente y Gerente General , copia del Acta de doce de

24 Noviembre de mil novecientos noventa y dos ; y , el

25 cuadro de integración de capital . - Usted , señor

26 Notario , se servirá agregar las demás cláusulas

27 de estilo para la plena validez de este instrumen-

28 to público . - - Hasta aquí la m i n u t a , que se



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

-- halla firmada por el ~~Doctor Vladimir Cepeda Puyol~~  
Abogado con Matrícula Profesional número dos mil-  
seiscientos noventa y seis , la misma que los com-  
parecientes la aceptan y ratifican en todas sus --  
partes , y leída que les fue íntegramente esta Es-  
critura por mí el N o t a r i o , firman conmigo  
en unidad de acto , de todo lo cual doy fe .

*A. Peláez*

Dr. Nelson Gordon

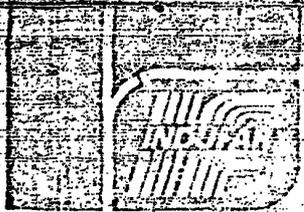
C.I.N. 170170338-5

*Dr. Leon...*

Dr. Francisco Leon

C.I.N. 170321273-0

*[Large handwritten signature]*



# INDUSTRIA FARMACEUTICA CIA. LTDA.

Quito, 22 de noviembre de 1990

**SEÑOR DOCTOR  
NELSON GORDON MONCAYO  
CIUDANO.**

NOTARIA DECIMO NOVENA  
PROTOCOLIZACION  
(Quito-Dobres-EG-1990)

Di copias

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Industria Farmacéutica Indufar Cía. Ltda.", en sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a usted como Presidente de La Compañía por el período de noviembre 22 de 1990 a noviembre 22 de 1994.

Atentamente,

*Carlos A. Soria*  
DR. CARLOS A. SORIA  
GERENTE GENERAL

Acepto la designación a cargo.

Quito, 22 de noviembre de 1990

DR. NELSON GORDON M.

Industria Farmacéutica Indufar Cía. Ltda. se constituyó por escritura pública el día 3 de agosto de 1982 ante el Dr. Guillermo Buebdía Notario Vegésimo del Cantón, y fue inscrita en el REGISTRO MERCANTIL el día 1 de septiembre de 1982.

*Nelson Gordon M.*

Con este documento se inscribió el presente documento bajo el No. 633 del Registro de Nombres en la ciudad de QUITO a 22 de DIC 1990  
REGISTRO  
EL REGISTRADOR  
WILFRIDO GALCERAN SANDOVAL

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con

esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de  
escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del Cantón -

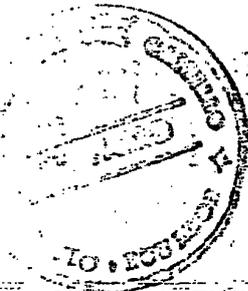
Quito, actualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede.-

Quito, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa.

El Notario.- firmado). Dr. W. del Castillo V.- (Hay un sello ).

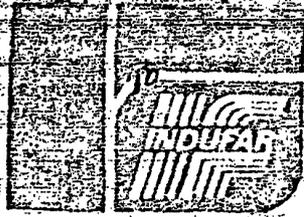
Se protocolizó hoy, ante mi; y, en fe de ello confiero

esta SEGUNDA copia, firmada y sellada en Quito, veinti-  
séis de Diciembre de mil novecientos noventa.



*W. del Castillo*  
Dr. W. del Castillo  
ABOGADO

*[Handwritten signature]*



# INDUSTRIA FARMACEUTICA CIA. LTDA

Quito, 22 de noviembre de 1990

SEÑOR DOCTOR  
FRANCISCO LEON ARROBA  
CIUDAD: Quito

NOTARIA DECIMO-NOVENA  
PROTOCOLIZACION

(Quito-Dobro-26-1990)

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Industria Farmacéutica Indufar Cía. Ltda.", en sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad designar a usted como Gerente General de la Compañía por el Período de noviembre 22 de 1990 a noviembre 22 de 1994.

Por lo tanto, usted ejercerá la representación legal de la misma.

Atentamente,

*Nelson Bordon Moncayo*

DR. NELSON BORDON MONCAYO  
PRESIDENTE.

Acepto la designación al cargo.

Quito, 22 de noviembre de 1990

*Francisco Leon Arroba*

DR. FRANCISCO LEON ARROBA.

Industria Farmacéutica Indufar Cía. Ltda., se constituyó por escritura pública el día 3 de agosto de 1982, ante el Dr. Guillermo Buendía Notario Vegésimo del Cantón, y fue instrita en el Registro Mercantil el día 1 de septiembre de 1982.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5632 del Registro de Nombramientos Tema D.C. 1930

REGISTRO MERCANTIL  
REGISTRADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada esta  
 0001 en ordenación de 1999, se ha  
 esta fecha y en una foja útil, protocoliza en el Registro de  
 escrituras públicas de la Notaría Dnimo. Hoyana de Quito.  
 Quito, actualmente a mi cargo, el nombramiento que  
 El Notario.- firmado).

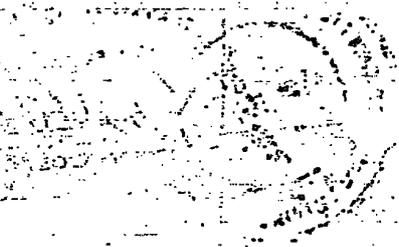
Quito, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa.  
 El Notario.- firmado). Dr. W. del Castillo V.-(firmado).

Se protocolizó hoy, ante mí; y, en fe de lo confiere  
 esta SEXTA copia, firmada y sellada en esta, veinti-  
 séis de Diciembre de mil novecientos noventa.



*[Handwritten signature]*  
 Dr. W. del Castillo V.  
 Asociado

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de noviembre de 1992, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en Calderón, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA. señores doctor Carlos Soria, con 2.300 participaciones; doctor Raúl del Castillo, con 2.300 participaciones; doctor Francisco León, con 2.300 participaciones; señora Piedad Aguirre de Burneo, con 1.532 participaciones; señora Carmen Cano de Larco, con 1.534 participaciones; y doctor Nelson Gordón, con 1.534 participaciones. Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.

Hallándose reunidos socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el doctor Nelson Gordón, y actúa como Secretario el Gerente General, doctor Francisco León.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día cual es:

**Aumento de capital y reforma de estatutos**

La Junta General acuerda por unanimidad conocer el Orden del Día.

**PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente manifiesta a la Junta que es necesario proceder a aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/.63'500.000,00, íntegramente suscrito por los socios y a pagarse mediante la capitalización de la Reserva por Revalorización S/.18'353.518,70; Reserva Facultativa S/.33'450.370,18; Numerario S/.5'850.000,00 y el saldo de S/.5'846.111,12 a pagarse en el plazo de un año contado a partir de esta fecha.

La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en la suma de S/.63'500.000,00 que será suscrito y pagado en la forma propuesta anteriormente por el señor Gerente, capital que se encuentra distribuido de

acuerdo al cuadro que forma parte integrante de la presente acta. Con este aumento el capital social asciende a S/.75'000.000,00'. Se deja constancia de la renuncia efectuada por los socios a cualquier derecho preferente.

Como consecuencia de lo resuelto anteriormente, la Junta General acuerda reformar el Estatuto Social, en el Artículo Quinto, el mismo que dirá:

**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL - El capital social de la Compañía es de S/.75'000.000,00'. Integramente suscrito y dividido en 75.000 participaciones de un mil sucres cada una.**

Por último la Junta General autoriza al Presidente y Gerente General de la Compañía para que suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como realicen todos los actos necesarios para la legalización del mismo.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se da lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h30. f) Dr. Nelson Gordón PRESIDENTE.- f) Dr. Francisco León Gerente General - Secretario. f) Dr. Carlos Soria - f) Dr. Raúl del Castillo - f) Sra. Piedad de Burneo - f) Sra. Carmen de Larco.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Certifico.

Dr. Francisco León  
**GERENTE GENERAL = SECRETARIO**

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE INDUSTRIA FARMACEUTICA SIMOLAR CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIO	CAPITAL PAGADO		POR PAGAR 1 AÑO	PORCENTAJE PARTICIPACION	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTIC.
				RESERVA FACULTATIVA	NUMERARIO				
CARLOS SORIA	2'300.000,00	12'700.000,00	3'670.703,74	6'690.074,04	1'170.000,00	1'169.222,22	0,2000	15'000.000,00	15.000
RAUL DEL CASTILLO	2'300.000,00	12'700.000,00	3'670.703,74	6'690.074,04	1'170.000,00	1'169.222,22	0,2000	15'000.000,00	15.000
FRANCISCO LEON	2'300.000,00	12'700.000,00	3'670.703,74	6'690.074,04	1'170.000,00	1'169.222,22	0,2000	15'000.000,00	15.000
PIEDAD AGUIRRE DE BURNEO	1'532.000,00	8'458.000,00	2'444.688,68	4'455.589,30	779.220,00	778.502,02	0,1332	9'990.000,00	9.990
CARMEN CANO DE LARCO	1'534.000,00	8'471.000,00	2'448.359,40	4'462.279,38	780.390,00	779.971,22	0,1334	10'005.000,00	10.005
NELSON GORDON	1'534.000,00	8'471.000,00	2'448.359,40	4'462.279,38	780.390,00	779.971,22	0,1334	10'005.000,00	10.005
<b>TOTAL</b>	<b>11'500.000,00</b>	<b>63'500.000,00</b>	<b>18'353.518,70</b>	<b>33'450.370,18</b>	<b>5'850.000,00</b>	<b>5'846.111,12</b>	<b>1,00</b>	<b>75'000.000,00</b>	<b>75.000</b>

OK

OK



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí , en fe  
de ello confiero esta T E R C E R A Copia Certifi  
cada , firmada y sellada en Quito , a veinte y nueve  
de Diciembre de mil novecientos noventa y dos . -

*[Firma]*  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

R A Z O N : Mediante Resolución No. 93-1-2-1-112 , dic  
tada el veinte de Enero del presente año , por la Su  
perintendencia de Compañías , fue aprobada la escritu  
ra pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu  
tos de la Compañía Industria Farmacéutica Indufar --  
Cía. Ltda. , otorgada ante mí , el veinte y ocho de -  
Diciembre de mil novecientos noventa y dos . - Tomé -  
Nota de este particular al margen de la respectiva ma  
triz . - Quito , a primero de Febrero de mil novecien  
tos noventa y tres . -

*[Firma]*  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ciento doce, del señor Intendente de compañías de Quito, de 20 de enero de 1993, bajo El número 364 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 936 del Registro Mercantil, de primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. a fs. 2268vta., tomo 113.- Queda archivée la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.", otorgada el 28 de diciembre de 1992, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se fijó un extracto signado con el número 249.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3760.- Quito, a diez y seis de febrero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



*García*  
Dr. Gustavo García Roldán  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN

R A Z O N . - En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR COMPAÑIA LIMITADA" otorgada ante el suscrito Notario el 3 de Agosto de 1.982, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha precedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 93.1.2.1.112, de 20 de Enero de 1.993.- Doy fe.-

Quito, a 19 de Febrero de 1.993.-

*Buendía*  
Doctor Guillermo Buendía Endara,  
Notario Vigésimo del Cantón Quito.-